



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2020
TR. N° 0311-2020-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0311-2020-CU-UNALM.- La Molina, 26 de noviembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N° 470/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, la Escuela de Posgrado de la UNALM, aprueba la conformación de miembros del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia de Alimentos, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| • Dr. Marcial Ibo Silva Jaimes, | Presidente |
| • Dr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano | Miembro |
| • Ph.D. Christian René Encina Zelada | Miembro |
| • Ph.D. Gabriela Cristina Chire Fajardo | Miembro |

Que, la Directiva N° 01-2017-OCA-UNALM, establece en el artículo 11° que cada programa debe conformar su comité de calidad, aprobado mediante resolución y con la siguiente organización: (a) Un presidente (b) al menos tres miembros, designando a uno de ellos como el contacto entre la Unidad de Calidad y Acreditación (UCA) y la Oficina de Calidad y Acreditación (OCA) y en su artículo 12° estipula que el periodo de vigencia de los comités de calidad es de dos años con posibilidad de reelección para un periodo adicional. La renovación del comité es por tercios para dar continuidad al proceso; Que, mediante Dictamen N° 63/2020 CAA, de fecha 23 de noviembre de 2020, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia de Alimentos; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución EPG N° 470/2020 de la Escuela de Posgrado, y aprobar la conformación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia de Alimentos, por el periodo de dos años, estando vigente desde el 17 de octubre del 2020 al 16 de octubre del 2022, comité integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| • Dr. Marcial Ibo Silva Jaimes, | Presidente |
| • Dr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano | Miembro |
| • Ph.D. Christian René Encina Zelada | Miembro |
| • Ph.D. Gabriela Cristina Chire Fajardo | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,VR.AC.,OCA,EPG